ANEXO II
RESUMEN EJECUTIVO

Redactores: María López Romero y Vicente López Bernal. Arquitectos.

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Guareña, tiene por objeto la creación de una nueva actuación urbanizadora para completar la trama urbana en la manzana de uso industrial comprendida entre la prolongación de la calle Alberquilla, la carretera de Manchita, el Polígono Industrial “La alberca” y la calle de nueva creación en la “Vereda de los Garbanzales”. Se trata de incorporar a suelo industrial un terreno que actualmente se dedica a cultivo de secano y olivar, pero ya está rodeado por las instalaciones industriales de INQUIBA S.A., la carretera de Manchita y una calle de nueva creación sobre lo que era la vereda de “Los Garbanzales”. La superficie afectada tiene una superficie de 0,6796 Ha.

Dada la escasa entidad de la intervención y al tratarse de la configuración de una manzana que en la actualidad se encuentra consolidada, se propone la delimitación de una unidad que se desarrollara por procedimiento simplificado.

Los usos permitidos en el suelo edificable resultante serán los mismos que el Planeamiento autoriza en la parcela industrial consolidad que rodea el ámbito.

2.- EXTRACTO EXPLICATIVO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.

La modificación del planeamiento que se tramita incorpora el “documento de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada” de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el citado documento se analiza los efectos de la actuación sobre el medioambiente y las medidas a adoptar para prevenir efectos negativos sobre el mismo. En cualquier

caso los usos que se vayan a desarrollar sobre este suelo estarán sometidos siempre, y con carácter previo, a la autorización ambiental que proceda.

De acuerdo con lo expresado, la modificación que se propone no generará efectos ambientales negativos, mientras que la implantación de nuevas actividades industriales, redundarán en el interés general, permitiendo un mejor desarrollo económico y social del municipio.

3.- DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN.

